

Registro de Propiedad

Copia Autorizada

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 2925 número 2718 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$3.000.

CBRLS 
Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 981195

CBR La Serena, 23 de Noviembre de 2022



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

RAUL PARGA MUÑOZ
Conservador y Archivero Judicial
LA SERENA

1 N° 2.718.- M.A.
2 HERENCIA
3 ADELA ROSA SANTANDER MORENO
4 = A =
5 ALBA ROSA AGUILERA SANTANDER Y OTROS
6 DERECHOS EN EL LOTE N° 92-B, RUSLTANTE DE LA
7 SUBDIVISION DEL JARDIN FAMILIAR N° 92, CHACRA
8 JULIETA
9 REPERTORIO: FS. 292 N° 9.394.-
10 %%%%%%%%%%%%%%
11 La Serena, quince de septiembre de mil
12 novecientos noventa y siete.- Doña ALBA ROSA, doña
13 MARIA GLADYS, don FLORENTINO SEGUNDO, doña SARA
14 DEL ROSARIO, doña VIOLETA DE JESUS, don SERGIO DEL
15 CARMEN, y don RENE ROSARIO, todos de apellidos
16 AGUILERA SANTANDER, en su calidad de hijos
17 legítimos de doña ADELA ROSA SANTANDER MORENO, han
18 quedado dueños por sucesión por causa de muerte de
19 ésta, de los derechos que a la causante le
20 correspondían en el Lote Número Noventa y Dos-B,
21 resultante de la subdivisión del Jardín Familiar
22 Número Noventa y Dos, de la Chacra Julieta, de la
23 agrupación de Jardines Familiares Francisco de
24 Aguirre de esta ciudad.- El Lote Número Noventa y
25 Dos - B, según plano de subdivisión agregado bajo
26 el número doscientos sesenta y ocho, al final del
27 Registro de Propiedad, correspondiente al año mil
28 novecientos ochenta y tres, tiene los siguientes
29 deslindes: AL NORTE, con lote número noventa y dos
- A, en cuarenta y siete metros; AL SUR, con

Transmision
lo que dice de
doné Alba
Rosa Aguilera
Sorlano a
fejo 9200 N°
1283 de 2017

cedidos los
derechos de
don Sergio
del Carmen
Aguilera San
tander, a Fe.
9885 N° 6760
de 29/03.-

SCBRG.



1 Jardín familiar número noventa y tres, en cuarenta
2 y seis metros; AL ORIENTE, con avenida Juan
3 Cisternas, en veinte metros; y AL PONIENTE, con
4 otros propietarios, en veinte metros.- La posesión
5 efectiva de la herencia de la causante consta de
6 la inscripción de fojas tres mil ciento noventa y
7 tres (3.193) número dos mil novecientos cincuenta
8 y dos (2.952) del Registro de Propiedad a mi
9 cargo, correspondiente al año mil novecientos
10 noventa y seis (1.996).- El título de dominio
11 anterior consta de la inscripción de fojas dos mil
12 dos (2.002) número mil ochocientos sesenta y nueve
13 (1.869) de este Registro, correspondiente al año
14 mil novecientos ochenta y dos (1.982).- El
15 inmueble referido se encuentra al día en el pago
16 de las contribuciones de bienes raíces, en lo que
17 respecta al rollo trescientos catorce guión
18 dieciseis, según consta del certificado otorgado
19 por Tesorería Regional, con fecha seis de agosto
20 último, y según consta del comprobante de pago de
21 la segunda cuota de las contribuciones de bienes
22 raíces, que he tenido a la vista.- Requiere:
23 Corporación de Asistencia Judicial.-

Anotada
Derechos
\$ 30518

Paul Targall

SCBR